



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO ALCALDICIO: N° 000162
Litueche, 06 FEB 2023.

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener los vehículos y maquinarias municipales en óptimas condiciones para su buen funcionamiento y vida útil.
- Que, la Administradora Municipal, a través del Memorándum Interno de fecha 03 de febrero de 2023 solicita la adquisición de repuestos para Motoniveladora CYRG 66.
- La Cotización presentada por el proveedor SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA.
- Que, el proveedor está hábil en el Registro de Proveedores.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 80 de fecha Febrero de 2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N°7, Letra N y Art. 51 del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, el decreto Alcaldicio N° 1.410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. El Decreto N° 150 de fecha 09 de febrero de 2022 que fija las subrogancia del cargo de Unidad de Control

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE MEDIANTE TRATO DIRECTO** la adquisición de repuestos para Motoniveladora al proveedor **SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA**.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal www.mercadopublico.cl a al proveedor **SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA**, RUT N° 91.502.000-3, por un monto de \$ 920.407.- (novecientos veinte mil cuatrocientos siete pesos) impuesto incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 22.04.011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto Municipal 2023.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CSM/LUS/ACR/ACR/yov.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal


